

COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES
División de Entidades
C/ Miguel Angel, nº 11
28046-Madrid

Madrid, 24 de Mayo de 2011.

Asunto.- Comunicación Hecho Relevante **"LECIÑENA DE INVERSIONES, SICAV, S.A."**, N° de Registro Oficial 765.

Muy Sres. Nuestros:

Por la presente, de acuerdo con lo previsto en el artículo 28.1.3º del Reglamento de Instituciones de Inversión Colectiva, procedemos a comunicarles como Hecho Relevante que como consecuencia de un descubierto temporal en cuenta corriente se superó el día 30 de Abril de 2011 el límite de obligaciones frente a terceros del 5%.

Esta situación quedó regularizada con fecha 3 de Mayo de 2011.

Sin otro particular, quedamos a su disposición para aclarar cualquier cuestión relacionada con la información antes indicada y aprovechamos la ocasión para saludarles muy atentamente.



Da Ma Concepción Loureiro Botana
BBVA PATRIMONIOS GESTORA, S.G.I.I.C., S.A.